

Dec. No. 317-18 que deroga los arts. 5 y 2 de los decretos núms. 1206-04 y 88-07. Designa a los señores Julio César Núñez Sánchez y Juan de Jesús Espinal, vicecónsules de la República Dominicana en Montreal, Canadá, y nombra a la señora Nathalie Izel Cuevas Piña, auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá. G. O. No. 10918 del 30 de agosto de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 317-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el artículo 5 del decreto núm. 1206-04, del 16 de septiembre de 2004, mediante el cual se designó al señor Héctor Molina como vicecónsul de la República Dominicana en Montreal, Canadá.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 2 del decreto núm. 88-07, del 28 de febrero de 2007, mediante el cual se designó a la señora Mayra Lara González como vicecónsul de la República Dominicana en Montreal, Canadá.

ARTÍCULO 3. El señor Julio César Núñez Sánchez, queda designado como vicecónsul de la República Dominicana en Montreal, Canadá, en sustitución de Jonathan Francisco Santos Ramírez.

ARTÍCULO 4. La señora Nathalie Izel Cuevas Piña, queda designada como auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá, en sustitución de Rebeca Medina.

ARTÍCULO 5. El señor Juan de Jesús Espinal, queda ascendido a vicecónsul de la República Dominicana en Montreal, Canadá.

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 318-18 que deroga el art. 1 del decreto núm. 1657 del 29 de octubre de 1971, que designó al señor Agustín Villareal Elizondo, como cónsul honorario de la República Dominicana en Monterrey, México, fallecido. G. O. No. 10918 del 30 de agosto de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 318-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el artículo 1 del decreto núm. 1657, del 29 de octubre de 1971, mediante el cual fue designado el señor Agustín Villarreal Elizondo como cónsul honorario de la República Dominicana en Monterrey, México, fallecido.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA